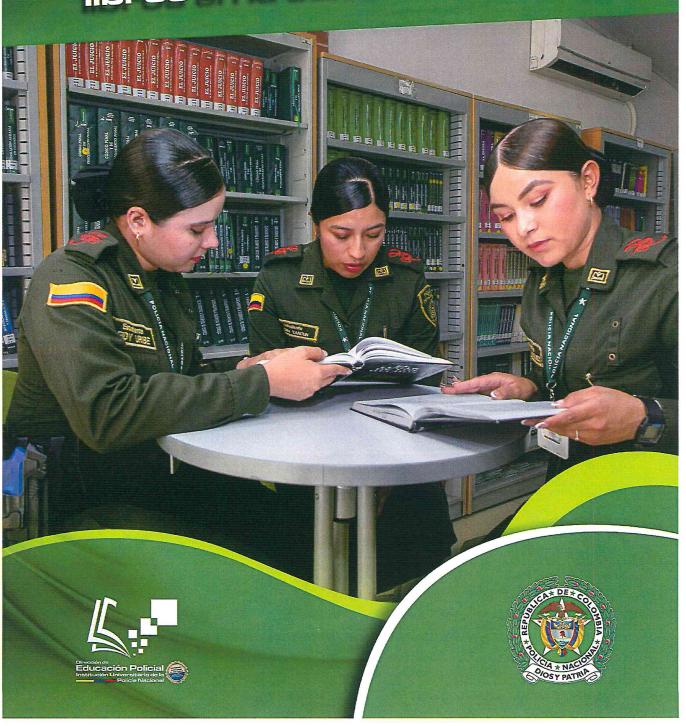
CONVOCATORIA Nro. 002-2025

"Publicación de libros y capítulos de libros en la editorial DIEPO"



IMPORTANTE

Convocatoria Nro. 002-2025 DIEPO-VICIN "Publicación de libros y capítulos de libro por parte de la editorial de la Dirección de Educación Policial, 2025".

En atención a la Resolución Nro. 02078 del 010920, "Por la cual se expide el Manual de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Policía Nacional de Colombia" y con el ánimo de fortalecer el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de la institución, la Vicerrectoría de Investigación busca fomentar investigaciones con oportunidades de desarrollo para el ejercicio policial que generen respuestas a las necesidades institucionales e impacten y mejoren la prestación del servicio de policía, las cuales deberán estar alineadas a las áreas y líneas de investigación de la Dirección de Educación Policial.

De igual forma, la Editorial de la Dirección de Educación Policial tiene como objetivo difundir y divulgar productos científicos a través de libros y capítulos de libros, los cuales deben aportar al servicio de policía y se pueden escribir desde distintas disciplinas por autores nacionales e internacionales.

Desde el año 2019 se publican libros resultados de investigación en formato digital en la URL https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial



La Dirección de Educación Policial a través de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología, invita a todo el personal y/o grupos de investigación de las unidades policiales que deseen participar en la convocatoria No. 002-2025 "Publicación de libros y capítulos 2025 editorial DIEPO"

Fecha de apertura:

02 de enero de 2025

Fecha de cierre:

2 de febrero de 2025

Dirigida a:

Oficiales, suboficiales, nivel ejecutivo, agentes, personal no uniformado de planta y estudiantes de la policía nacional. Docentes e investigadores nacionales e internacionales.

CATEGORÍAS A APLICAR

- Libro o Capítulo de libro resultado de investigación: Son documentos originales e inéditos, cuyo contenido es el resultado de un proceso de investigación finalizado, que hace aportes significativos al conocimiento en temas de policía. Estos documentos, además de la evaluación editorial, serán sometidos a evaluación por pares académicos internos y externos quienes emitirán concepto en relación a los aportes al conocimiento que realiza el proyecto editorial, en concordancia con los parámetros establecidos por el Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación para libros resultados de investigación.
- Publicaciones de divulgación: Son escritos cuyo objetivo es difundir, promover y dar a conocer al público general avances en el servicio de policía utilizando un lenguaje sencillo y accesible. Estos documentos serán sometidos a evaluación editorial y evaluación por pares quienes emitirán concepto en relación con su estructura y pertinencia.
- Libros de Formación: Son publicaciones orientadas a la formación y enseñanza del personal profesional de policía, presentan información relacionada con conocimientos y procesos de aprendizaje aplicados al servicio de policía. Estos documentos serán sometidos a evaluación editorial y evaluación por pares, quienes emitirán concepto en relación al carácter formativo del proyecto editorial, para su postulación los autores deberán contar con el apoyo de la Vicerrectoría Académica.

REQUISITOS

Cada autor debe tener actualizado el Currículo Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CVLAC) y su ORCID - Open Researcher and Contributor ID-, además pertenecer a un Grupo de Investigación de la Policía Nacional.

Se recibirán documentos magnéticos de 600000 mil caracteres (incluyendo espacios y material gráfico), que no superen las 300 páginas digitales (a doble cara).

Para los capítulos de libros de investigación, cada capítulo no excederá las 10000 palabras y el libro final tendrá como máximo 10 capítulos.

Se debe remitir declaración de originalidad firmada por cada uno de los autores.

Los libros o capítulos de libros presentados deben ser originales e inéditos. El texto debe ser escrito en un lenguaje académico accesible a públicos de diferentes disciplinas. Se pueden presentar en idioma español o inglés. Deberán estar escritos en tercera persona.

Convocatoria Nro. 002-2025 DIEPO-VICIN "Publicación de libros y capítulos de libros en la editorial DIEPO"

Los libros deben presentarse bajo normas de la American Psychological Association - APA (séptima edición).

Partes del Libro: se solicita que los autores entreguen los libros con las siguientes secciones:

Portada

Título, resumen y palabras claves (en español e inglés)

Biografía de los autores

Dedicatoria

Agradecimientos

Prólogo (otro autor)

Índice de contenidos

Introducción

Capítulos

Epílogo (o conclusión, recapitulación, etc.)

Apéndice

Referencias

Índice alfabético

Título, resumen y palabras clave: Deben estar en español y en inglés.

El título debe ser breve y conciso con una longitud máxima de 15 palabras. Si es necesario se puede añadir a continuación un subtítulo separado por un punto. Se debe evitar el uso de expresiones vacías, símbolos, fórmulas, abreviaturas o acrónimos.

El resumen no debe superar las 200 palabras.

Las palabras clave son cinco (5) que identifiquen al libro. Deben reflejar el contenido del documento, y por ello es necesario que señalen las temáticas precisas del libro, rescatando las áreas de conocimiento en las que se inscribe y los principales conceptos. Se recomienda revisar los términos y jerarquías establecidos en los listados bibliográficos (Thesaurus), y buscar correspondencia entre títulos, resúmenes y palabras clave.

Indicaciones técnicas para imágenes: la entrega de imágenes, tablas, gráficas y figuras debe ser bajo las siguientes condiciones:

Cuando se trate de gráficos, tablas e infografías, estos deben incluirse en formato original, **no como imágenes**, dado que estos no pueden ser editados. Los textos que contienen estos archivos también deben poderse editar. Todos los gráficos deben contener título y fuente.

Cuando se trate de dibujos o fotografías impresas, los originales deben ser entregados al Editor para su escaneo digital al mismo tiempo que hacen entrega del libro para evaluación editorial.

El material de imágenes debe tener una resolución de al menos 300 dpi al tamaño en que va a ser reproducido, en formato EPS (PostScript encapsulado) o TIFF (Tagged Image File Format), lo que asegura que pueda ser editado.

ENVÍO DOCUMENTACIÓN

Se debe inscribir y registrar la información a través del gestor editorial https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp

Además, remitir al correo electrónico de la Dirección Educación Policial de la Vicerrectoría de Investigación, diepo.gudic@policia.gov.co, en documento Word, el libro presentado, comunicación oficial indicando la categoría a la cual aplica, los formatos de autores y declaración de originalidad firmada por cada uno de los autores.

DOCUMENTOS EXIGIDOS

Una vez se realiza la inscripción y registro de la obra en el gestor editorial de la Dirección de Educación Policial, los documentos deben ser enviados por el aplicativo GEPOL (ventanilla DIEPO GUGED) y al correo electrónico (adjuntando comunicación oficial radicada con los formatos establecidos).

Documentos exigidos: (Digitales debidamente diligenciados), en el siguiente orden:

Copia digital de la obra completa (archivos.doc) remitida en archivo Word.

Formato declaración de originalidad y autorización para publicación de proyectos editoriales propuestos a la editorial de la dirección de educación policial.

Formato de presentación del proyecto editorial e identificación de autores.

Comunicación oficial indicando la categoría a aplicar (libro o capítulo resultado de investigación / Libro de divulgación), el grupo de investigación que postula el libro y el acta de comité editorial de la unidad postulante.

Nota: Una vez concluida la fecha de inscripción a la Convocatoria Nro. 002-2025 se adelantará la verificación de requisitos y se desarrollará por parte del Comité Editorial de la Dirección de Educación Policial una sesión en donde se expone cada obra para la selección de la posible publicación en el año 2025. Es de resaltar que mediante el gestor editorial y correo electrónico de inscripción se notifica los resultados y el procedimiento a seguir.

El personal que envíe obras después de las fechas establecidas, no será tenido en cuenta en la convocatoria, debido a que se tiene un cronograma establecido para la selección de libros.

Más información

Capitán JENNY ANDREA LOZANO MEDINA

Jefe Difusión Científica

Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Tecnología

Tel: 601 5159000 Ext 9854

E-mail: diepo.gudic@policia.gov.co

Atentamente,

Coronel RUBBY SHIRLEY AGUILAR VILLANUEVA

Directora de Educación Policial